



La nueva visión de la derecha israelí sobre la supremacía política judía

RAEF ZREIK :: 04/11/2020

Ahora la prioridad de la derecha del régimen sionista es la segregación

El éxito del proyecto colonial sionista ha conducido a una población de judíos y palestinos entrelazados, reviviendo el problema que Israel trató de resolver mediante la expulsión violenta de palestinos en 1948.

Muchos comentaristas creen que durante la última década ha surgido una nueva tendencia dentro de la corriente dominante en la derecha política israelí, la nación, más que la tierra, está ahora en el centro del discurso de la derecha. El discurso territorial sobre el Gran Israel, que el Estado de Israel debe controlar la totalidad de la tierra desde el río Jordán hasta el mar Mediterráneo, se ha debilitado a expensas de un discurso nacionalista y etnocéntrico. Y aunque la derecha de los colonos no inició esta narrativa, la ha impulsado considerablemente en los últimos años.

Esto se ha manifestado en la progresión de la legislación antidemocrática, la incitación contra los ciudadanos palestinos de Israel y las organizaciones y activistas de izquierda, y al enfatizar la idea del «Estado judío». Una serie de organizaciones de derecha, incluido el Instituto de Estrategia Sionista (2005), Im Tirzu (2006), The Jewish Statesmanship Center (2007), My Israel (2010), Kohelet Forum (2012) y otras que se formaron en la estela de la Segunda Intifada y la retirada de Gaza, contribuyó a este cambio. La culminación de este proceso fue la aprobación de la Ley del Estado-nación Judío en la *Knesset* en julio de 2018.

Algunos de la izquierda no sionista, así como algunos de la derecha israelí, afirman que no hay nada fundamentalmente nuevo en este discurso, ni siquiera en la propia Ley del Estado-nación judío: todo lo que hace la ley es anclar los principios del sionismo y los valores de la Declaración de Independencia en una Ley Fundamental. Hay algo de verdad en esto, el sionismo, tal como lo perciben sus exponentes desde sus inicios, es un movimiento establecido para servir al pueblo judío reuniendo a los judíos de la diáspora, la negación del exilio, el trabajo judío, la «redención» de la tierra y su colonización.

Todas las instituciones nacionales son, como su nombre lo indica, nacionales y no internacionales o universales. El proyecto sionista está comprometido con un grupo étnico-religioso bien definido, en un punto definido en el espacio y el tiempo. Por supuesto en eso el sionismo no es único: el compromiso de los movimientos nacionalistas en general es limitado y definido a priori, y por lo tanto la exclusión, marginación y separación del otro (sin mencionar la expulsión de ese otro) son inherentes a ellos y son sus subproductos. Para un grupo étnico-religioso-nacional la autodeterminación equivale, al menos potencialmente, a discriminación y exclusión en el mejor de los casos, o expulsión y limpieza étnica en el peor. Si hay algo único en el sionismo, es que la combinación de todos estos factores ha persistido durante un período de tiempo prolongado.

De hecho, la separación que subyace a la supremacía política judía en Israel ha existido siempre: en el *Yishuv* (el movimiento de colonias judías antes de la fundación del Estado); en las relaciones laborales; en la *Histadrut* (el mayor sindicato de trabajadores de Israel); en el despojo continuo de la tierra después del establecimiento del Estado y ciertamente en el Gobierno militar que siguió a su fundación, en el que Israel instituyó 20 años de un sistema legal separado y discriminatorio sobre los ciudadanos palestinos del Estado, incluidas *las leyes Jim Crow*, las restricciones al movimiento y la vivienda y otras leyes al estilo de Sudáfrica que se levantaron en 1966. Después vino el proyecto de colonias en los territorios ocupados después de 1967. Por lo tanto el argumento contra los oponentes a la Ley del Estado-nación Judío, presentado por la derecha y repetido por la izquierda no sionista, es de continuidad y coherencia, los gobiernos de derecha simplemente continúan en el camino de los padres fundadores.

El primer ministro israelí Benjamin Netanyahu habla con el ministro de Defensa israelí y líder del partido Yamina, Naftali Bennett, durante una reunión con los jefes de los partidos de derecha, 4 de marzo de 2020

Aunque hay mucha verdad en estas afirmaciones, no explican por qué la Ley del Estado nación judío se promulgó 70 años después del establecimiento del Estado y no inmediatamente después. Tampoco explican por qué la narrativa nacionalista, que culmina en la Ley del Estado nación judío, podría señalar un nuevo umbral en una larga narrativa y práctica sionista.

Consagrar legalmente los privilegios judíos

La explicación común para el surgimiento de este nuevo discurso es que años de ocupación han debilitado los valores liberales en Israel y los gobiernos nacionalistas de derecha son más fuertes que nunca. Como tal, la derecha ahora puede implementar su ideología etnocéntrica y antiliberal y debilitar el carácter democrático de las instituciones del Estado.

Otra explicación sostiene que el discurso nacionalista sirve para apuntalar un nuevo proyecto electoral liderado por los partidos políticos de derecha. Según este punto de vista, este discurso nació del colapso de la ideología del Gran Israel en la década de 1990, cuando la mayoría de la población judía llegó a apoyar un compromiso territorial. La evacuación de las colonias de la Franja de Gaza en 2005 provocó una grave crisis ideológica en la derecha de los colonos (a pesar de que el proyecto de colonias en sí siguió desarrollándose). En esta realidad, el discurso nacionalista comenzó a reemplazar a la desgastada ideología territorial maximalista. Con este discurso la derecha está intentando formar una nueva base ideológica para una gran carpa política, mientras ataca la legitimidad política de la izquierda y de los ciudadanos palestinos de Israel mediante la incitación continua.

La lógica es simple: si ya no es efectivo hablar de la tierra indivisible (como perteneciente a los judíos), hablemos en cambio de la nación indivisible y marquemos enemigos externos e internos. Según este entendimiento, la ola de legislación antidemocrática, especialmente la Ley del Estado nación judío, sirve como propaganda que refuerza la unión de la derecha en torno a una agenda etnocéntrica. En otras palabras, la energía mesiánica-nacionalista se dirige hacia adentro en lugar de hacia afuera.

Hay otra explicación para la Ley del Estado nación judío, que culpa a los «Documentos de visión futura». Uno de estos documentos, publicado en diciembre de 2006 por destacados ciudadanos palestinos de Israel, pide al Estado que se deshaga de su identidad judía y se convierta en «un Estado de todos sus ciudadanos». Los demás documentos, publicados por diversos organismos que representan a ciudadanos palestinos de Israel, siguen líneas más o menos similares. Según el argumento estos documentos elevaron el nivel de las demandas de los ciudadanos palestinos y la Ley del Estado nación judío constituye una respuesta sionista a ellos.

El jefe de la Lista Conjunta, Ayman Odeh, presenta la lista del partido al comité electoral de la Knesset antes de las elecciones nacionales, Jerusalén, 15 de enero de 2020

Estas son explicaciones importantes, pero insuficientes. No abordan la profundidad estructural del sionismo como un movimiento colonial, para lo cual la Ley del Estado nación judío marca una nueva fase. El nuevo discurso nacionalista/etnoreligioso, y en particular la nueva ley, que ha sido asiduamente promovida durante muchos años, no es simplemente una repetición de la historia o su continuación directa. No son meras expresiones de tendencias antiliberales y etnocéntricas habilitadas por el fortalecimiento de la derecha o una mera reacción a los documentos de visión de los palestinos. Y no están simplemente destinados a crear más prejuicios políticos o redefinir los límites de la legitimidad política.

Más bien constituyen una innovación en el proyecto político de la derecha israelí, al servir a la necesidad de consagrar activa y legalmente los privilegios judíos, a pesar de que estos existen de todos modos, y darles un nuevo marco y anclaje constitucional. Este esfuerzo ha logrado reunir a una parte significativa de la población judeoisraelí.

Durante el período del Mandato Británico, así como durante el Gobierno militar israelí sobre los ciudadanos palestinos de Israel, la separación entre las poblaciones judía y árabe fue «natural», un subproducto del hecho de que el asentamiento judío se desarrolló desde el principio como una sociedad cerrada con un orden político separado de su entorno nativo. En los primeros años de Israel no había necesidad de «implementar la separación» porque había existido desde el principio. Este era un hecho a priori y no se necesitaba ninguna ley para proclamarlo. Hasta el día de hoy hay un sinfín de políticas de separación que actúan en simbiosis y, a lo largo de los años, no ha sido necesario apuntar a un principio primordial como base. Por ejemplo, en 1965 la Corte Suprema afirmó la inhabilitación del movimiento palestino Al Ard para presentarse a las elecciones, aunque ninguna ley autorizaba al Comité Electoral Central de Israel a llevar a cabo esto. La naturaleza judía del Estado se consideró axiomática y no requirió declaración legal.

Sin embargo hoy las viejas herramientas que sirvieron para mantener la supremacía política judía ya no son suficientes y existe la necesidad de una separación activa y una legitimación activa. La separación ya no es el resultado de la historia, más bien debe estar inscrito en el cuerpo político por la ley y la política y debe hacerse cumplir.

Para comprender qué ha cambiado y por qué ahora se requiere la separación activa, tenemos que examinar la historia del concepto mismo de separación, que formó la base del privilegio judío en la política israelí.

La ilusión del paradigma de dos estados

En sus décadas iniciales el Estado judío se esforzó por contener en sus márgenes a los palestinos que se convirtieron en sus ciudadanos. Al principio el Estado intentó deshacerse de ellos, primero mediante expulsiones y luego impidiendo su regreso. Estas actividades continuaron hasta finales de la década de 1950. La masacre de Kufr Qasem en 1956 es solo un recordatorio de ellas.

Tuvieron que pasar cien años de enfrentamiento entre el proyecto de colonización sionista y los palestinos antes de que se pensara realmente en la posibilidad de una resolución, en la forma de los Acuerdos de Oslo. En cierto sentido este proceso ya había comenzado con las derrotas palestinas en las guerras de 1948 y 1967. Continuó con la posterior derrota relativa de Israel en la Guerra de Yom Kippur de 1973, que mostró los límites del poder militar israelí y la Primera Intifada, que comenzó a fines de la década de 1980, cuestionó la imagen de superioridad moral de Israel. Estos eventos prepararon el terreno para un compromiso, o eso se pensó. Por poco tiempo, desde principios de la década de 1990 hasta principios de la era de Netanyahu en 2009, pareció posible hablar del derecho a la autodeterminación para ambos pueblos y la solución de dos estados pareció estar a la mano.

La noción de "dos estados para dos pueblos" que echó raíces en la conciencia colectiva israelí como una solución óptima, realista e implementable al conflicto creó una ilusión de separación entre las dos poblaciones, como si fueran entidades políticas separadas. Aunque esta separación se implementaría por completo en algún momento en el futuro y se pospuso repetidamente, los israelíes sintieron que el paradigma de dos estados implicaba que los palestinos en los territorios ocupados estaban «allí», al otro lado de la frontera, en el camino a su Estado independiente con un himno, una bandera y cárceles independientes, fuera de "nuestra" responsabilidad (es decir, del colectivo nacional judío-israelí). La decisión de Israel de restringir la libertad de movimiento de los palestinos entre los territorios e Israel durante la Primera Intifada y el establecimiento de la Autoridad Palestina de conformidad con los Acuerdos de Oslo contribuyeron a esta experiencia de separación

Con la promesa de la preservación de una mayoría judía dentro de las fronteras del 67, aunque a través de una solución futura aún no implementada completamente en el terreno, parecía más fácil para Israel avanzar, aunque fuese lenta y tentativamente, por el camino liberal en su actitud hacia los ciudadanos palestinos. Esta tendencia se expresó en la «revolución constitucional» y las políticas del Gobierno de Rabin a principios y mediados de la década de 1990 fortalecieron el aspecto «democrático» de la ecuación «judío y democrático» y comenzaron a promover el estatus de los palestinos como ciudadanos con los mismos derechos, aunque solo fuese de manera retórica.

Uno de los síntomas de esta tendencia fue el fallo Ka'adan de la Corte Suprema de 2000, que estipuló que el arrendamiento de tierras solo a judíos constituía una discriminación ilegal. Fue un veredicto insatisfactorio en sus detalles, que fue demasiado poco, demasiado tarde, no se implementó y no cambió las políticas territoriales de Israel. No obstante, era una señal, por débil que fuera, del potencial para provocar cambios, por mínimos que fuesen, en diferentes circunstancias futuras. Pero incluso esto era insoportable para muchos israelíes judíos.

Ciudadanos palestinos de Israel marchan para conmemorar el asesinato de 13 manifestantes por la policía israelí en octubre de 2000, Sakhnin, 1 de octubre de 2015.

Esa era, que fue de optimismo parcial para los ciudadanos palestinos y para los derechos humanos y civiles en Israel, continuó hasta principios del siglo XXI, cuando estalló la Segunda Intifada durante el gobierno de Ehud Barak y la policía israelí mató a tiros a 13 ciudadanos palestinos mientras protestaban en octubre de 2000. Este evento marcó una nueva ruptura con respecto al lugar de los palestinos en la sociedad israelí. Unos años después, con Netanyahu a la cabeza, se desarrolló una tendencia a incitar continuamente a los ciudadanos palestinos de Israel, y el cauteloso optimismo se evaporó.

De la separación a la segregación

Después del fracaso de alcanzar un acuerdo permanente a través de los Acuerdos de Oslo, se produjo el colapso de la cumbre de Camp David en 2000 y la declaración de Barak de que «no hay socio para la paz». Luego vino la retirada de Gaza en 2005, seguida del ascenso de Hamás en la franja, el nuevo mandato de Netanyahu como primer ministro en 2009 y el ascenso de sus gobiernos de derecha a lo largo de la década siguiente. El paradigma de los dos estados se fue debilitando progresivamente y se podría afirmar que nunca tuvo una oportunidad real.

El desmoronamiento de la idea de los dos estados y el desdibujamiento de la Línea Verde llevaron a una entidad geopolítica única *de facto* en la que ambas poblaciones se mezclan hasta cierto punto. La clara distinción entre los palestinos «allí» y los judíos israelíes «aquí» se volvió confusa. Antes la solución de dos estados creaba la ilusión de separación en dos entidades independientes y alejaba a los palestinos de la conciencia política israelí. Ahora, incluso esta sensación de «calma» disminuyó. Antes se podía afirmar que los palestinos en los territorios se dirigían hacia su propio Estado separado e independiente, ahora, ha quedado claro que los territorios están aquí, en un Gran Israel *de facto*, y también lo están los palestinos.

Dos grupos ocupan hoy un lugar destacado entre el Jordán y el Mar Mediterráneo: los ciudadanos palestinos de Israel y los colonos judíos en Cisjordania. Los ciudadanos palestinos que lograron quedarse a pesar de la Nakba vivieron durante años al margen de la política israelí, que toleraba su presencia marginal. Durante algún tiempo no se requirió una separación institucionalizada. Sin embargo, durante los últimos 20 años, ganaron poder en la *Knesset*, en la escena política y en la economía. Pudieron utilizar herramientas legales en su lucha, que es un éxito importante, aunque limitado.

En esta situación, un Estado que otorga un estatus privilegiado a los judíos ya no se considera un fenómeno evidente en sí mismo. Los colonos judíos, por su parte, fortalecieron su presencia en los territorios ocupados y ya no son habitantes marginales o temporales. Cuanto más se percibe como natural su presencia en los territorios, más traen los territorios a Israel, creando una nueva unidad geográfica.

Todo esto parecería la realización del sueño de los movimientos de colonos de derecha: la visión de un Gran Israel completo y unido, *de facto* si no *de iure*. Pero la derecha israelí ha tenido que pagar un precio significativo por este éxito, en este espacio unificado (unificado

solo para los judíos porque los palestinos no pueden moverse libremente dentro de él), la mayoría judía ya no es evidente. El proyecto de colonización trajo de vuelta el problema que el sionismo resolvió mediante la expulsión en 1948.

Ahora corresponde a los colonos de derecha proporcionar una respuesta a la mezcla de poblaciones que amenaza al Estado judío y ofrecer una perspectiva positiva para los años venideros. Expulsar a los palestinos de los territorios ya no es una opción que pueda discutirse abiertamente; tampoco se puede ofrecer a los palestinos la ciudadanía plena (aunque esta posibilidad pueda ser discutida por razones de propaganda). La primera posibilidad es insostenible debido a la presión internacional, la segunda debido a los judíos. Estamos atrapados en la situación que existía durante el Mandato Británico, una entidad geopolítica con dos pueblos mezclados. Esta vez, sin embargo, no estamos bajo el Mandato, sino bajo el dominio israelí.

El primer ministro Benjamin Netanyahu ofrece una declaración a la prensa sobre la implementación de la soberanía israelí sobre el Valle del Jordán y sus colonias judías, en Ramat Gan el 10 de septiembre de 2019

Todo esto ayuda a aclarar el papel del nuevo discurso nacionalista/etnorreligioso, es un discurso de segregación. Según la concepción sionista prevaleciente en Israel, la legitimidad del privilegio judío dentro de las fronteras del 67 se basaba en gran medida en la existencia de una mayoría judía, creada por la expulsión, la huida y la prevención del regreso de los palestinos. También se basó en un orden político con características democráticas, aunque todavía limitado, discriminatorio y desigual.

Sin embargo, con el desmoronamiento del paradigma de los dos estados, el desdibujamiento de la Línea Verde y el esfuerzo continuo por extender el Estado judío a la totalidad del Gran Israel, la derecha de los colonos ve la necesidad de conceptualizar los privilegios judíos, esta vez dentro de un marco que evidentemente no existe. Régimen democrático entre el río y el mar, que se espera esté basado en una minoría judía. La expulsión de 1948, que supuso una solución al problema demográfico, ya no es factible, por lo que surge la necesidad de instaurar un régimen de apartheid novedoso. La Ley del Estado nación judío encarna el núcleo de este intento.

En contraste con el discurso clásico del Gran Israel, centrado en «unificar» dos regímenes separados en dos extensiones de tierra separadas, Israel y los territorios ocupados, el nuevo discurso es un intento de impulsar la segregación legal de dos poblaciones entremezcladas en el mismo marco territorial. Por lo tanto, esta narrativa y la legislación que la acompaña no solo son una respuesta al colapso de la ideología del Gran Israel, sino también un intento de lidiar con el enorme éxito del proyecto de colonización, que resultó en una unidad territorial unificada. La segregación inspirada por la ley no es una división entre «aquí» y «allí», sino entre «nosotros» y «ellos», entre judíos y palestinos, sin importar dónde vivan entre el Mediterráneo y el río Jordán. No se basa en dividir el territorio en dos territorios, son de dividir a dos pueblos en un mismo territorio.

Es cierto que el paradigma de dos estados también es un paradigma de separación, pero es una separación de dos marcos políticos distintos. El apartheid, por otro lado, separa a las poblaciones que comparten un territorio dentro de un marco político soberano integral. Al

actuar dentro de una entidad unificada, dicha separación es quirúrgica, es decir, violenta y destructiva.

La Ley del Estado nación judío, una encarnación de gran alcance de la nueva narrativa nacionalista, es diferente de todas las leyes anteriores porque vincula dos tipos de segregación: la separación entre ciudadanos judíos y palestinos de Israel y la separación entre colonos judíos, que son ciudadanos y no ciudadanos palestinos que viven en los territorios ocupados. Como tal, la cuestión del Estado democrático judío y la del Gran Israel -la cuestión interna y la cuestión externa- se convierten en dos aspectos del mismo proyecto: legitimar el privilegio de los judíos sobre los palestinos entre el río y el mar.

Un régimen único y antidemocrático

En enero de 2020, poco más de un mes antes de las terceras elecciones de Israel en el espacio de un año, Donald Trump y Benjamin Netanyahu dieron a conocer su plan de anexión. Dado que esta es una desviación significativa de la estrategia de gestión de conflictos de Netanyahu, una estrategia que por su propia definición no tiene como objetivo terminar el conflicto, ¿encaja el plan en la tesis descrita anteriormente?

A pesar de que el plan surgió de dos derechistas descarados con una mentalidad colonial, sus detalles se extraen de los del campo de centro izquierda durante los años de Oslo. En última instancia, el plan habla de un «Estado palestino» y de no desarraigar a un solo palestino, y trata a Cisjordania y Gaza como una sola entidad. Habla de soberanía, por incompleta e imperfecta que sea, para una entidad palestina.

En realidad, el plan habla claramente de apartheid. Propone una separación geográfica entre el territorio israelí y el territorio de la Autoridad Palestina; sin embargo necesitamos distinguir aquí entre la segregación dentro de un todo y la separación de dos estados independientes. La segregación asume que existe una única estructura administrativa, legal, constitucional y conceptual que distingue entre diferentes grupos dentro de una sola unidad territorial / política. La separación, por otro lado, involucra a dos entidades políticas independientes que operan de manera independiente y existen en espacios políticos y geográficos separados. El plan de Trump aparentemente habla de separación y un Estado palestino, pero de hecho presenta algo que se parece más a la segregación bajo un solo régimen.

Colonos judíos vestidos con trajes militares participan en el desfile anual que marca la festividad judía de Purim en el asentamiento de Hebrón en la ocupada Cisjordania, 1 de marzo de 2018

Dejando de lado, por un momento, el hecho de que el plan propuesto estaba esencialmente al servicio de Netanyahu y Trump, que muy bien podría ser historia en un futuro cercano, podemos identificar su dependencia de los principios básicos del discurso de la nueva política nacionalista/etnorreligiosa. Con el desdibujamiento de la Línea Verde y el regreso de la amenaza demográfica, la lógica de la separación de los palestinos ha sido abandonada y reemplazada por la lógica de un régimen segregacionista. Es un régimen en el que un grupo domina claramente a otro, en el que esa dominación es integral y permanente, en lugar de temporal y basada en la seguridad. Y que es mantenido por un sistema legal y

reforzado por un Estado violento y poderoso.

Esta lógica dominante y el hecho de que el plan prevé la segregación, no la separación, es evidente al mirar el mapa incluido con la propuesta. La entidad palestina está rodeada por todos lados por la soberanía israelí, en el aire y en el suelo, desde el norte, sur, este y oeste. La segregación basada en el origen étnico, la religión y la nacionalidad, más que en el territorio, se complementa con otros dos aspectos del plan que reflejan la desaparición de la Línea Verde, el trato a los colonos y a los ciudadanos palestinos en Israel.

Los Acuerdos de Oslo, a pesar de sus muchos defectos, al menos abordaron la ciudadanía palestina como un hecho y las colonias judías como un problema que había que resolver. Por el contrario, el plan actual descarta la lógica territorial y trata la ciudadanía de los palestinos como un problema a resolver y el estatus de los colonos como un hecho dado e inmutable. Este cambio también presenta la posibilidad de que las fronteras internas del régimen único cambien, ampliándose y estrechándose según sea necesario, de acuerdo con consideraciones étnicas y no territoriales. Por supuesto, los Acuerdos de Oslo y el plan actual también comparten ciertas características, pero este artículo resalta sus diferencias para identificar la innovación que recuerda a la Ley del Estado nación judío.

En esencia, las diferencias entre el discurso de los colonos descrito anteriormente y el plan de Trump son terminológicas, principalmente en torno al uso de la frase «Estado palestino». Esto se puede resumir de la siguiente manera: al principio el paradigma de dos estados justificó la realidad existente de la segregación, es decir, el apartheid, a través del progreso continuo (aunque en su mayoría imaginado) hacia la separación negociada políticamente. Esto fue reemplazado en la última década por el enfoque de gestión de conflictos de Netanyahu, que se caracterizó por una realidad de segregación justificada por el discurso etnonacionalista que la acompaña.

Finalmente llegó el plan Trump-Netanyahu y ofreció otra variación sobre el mismo tema, presentar la segregación como si fuera una separación. Este es un ejemplo más de las diferentes formas de negar la existencia de un régimen único y antidemocrático entre el río y el mar con privilegios y supremacía de un grupo sobre el otro. Ofrece novedad solo en el sentido de que se aparta del paradigma de gestión de conflictos para imponer una visión unilateral estadounidense-israelí para «poner fin» al conflicto, o más bien eliminarlo sin resolverlo.

972mag.com. Traducido del inglés para Rebelión por J. M. Extractado por La Haine.

<https://www.lahaine.org/mundo.php/la-nueva-vision-de-la>